



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, Treinta y uno (31) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ejecutivo Singular.
Demandante: BANCO AGRARIO
Demandado: FEIBER ALBERTO GIL RIVERA
Radicación: 73-270-40-89-001-2016-00012-00.

Atendiendo la solicitud de medidas cautelares requerida por la apoderada judicial de la parte ejecutante a folio electrónico 002 C2 el despacho RESUELVE.

TERCERO: DECRETAR el embargo de los dineros que sean legalmente embargables y en las proporciones determinadas por la ley que posea el ejecutado FEIBER ALBERTO GIL RIVERA con cedula No. 11590621, en cuentas corrientes, de ahorros, CDT o cualquier otro título bancario o financiero en la las entidades bancarias que a continuación se describen.

BANCO DE BOGOTÁ S.A: solicitudesbancapersonas@bancoebogota.com.co
BANCOLOMBIA: notificacijudicial@bancolombia.com.co
DAVIVIENDA notificacionesjudiciales@davivienda.com
BANCO POPULAR: embargos@bancopopular.com.co

Comuníquese esta determinación al gerente respectivo a fin de que se sirvan retener estos dineros y ponerlos a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Falan a través de la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia Nro. 732702042001, los tres (3) días siguientes de recibida la respectiva comunicación. El embargo se limita a la suma de \$45`000.000. - OFÍCIESE.

Notifíquese y cúmplase

El juez


JOSÉ OSCAR PARRA HERNÁNDEZ



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a
la hora de las 7:00 A.M.

No. 29 de hoy 1 de junio de 2023.

SECRETARIO.

ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co, <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>